

n.º 81, al comienzo de la celebración de la Asamblea correspondiente.

Madrid, 21 de octubre de 2005.—Rosario Mirat Santiago, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.—54.141.

**BLANDY BROTHERS Y CÍA., S. L.**  
**Unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**BLANDY MOTOR, S. L.**  
**Unipersonal**

**BLANDY CANARIAS, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Los socios únicos de «Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal», y «Blandy Motor, Sociedad Limitada Unipersonal», así como la Junta General Universal de «Blandy Canarias, Sociedad Limitada», el día 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de «Blandy Motor, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Blandy Canarias, Sociedad Limitada», por «Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal», a través de la transmisión universal del patrimonio de las absorbidas a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 2005.—El Administrador Único de «Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal», Canary Investment B.V., representante doña María Alberdina Louisa van Loenhout.—El Administrador Único de «Blandy Motor, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Blandy Canarias, Sociedad Limitada»; Blandy Brothers y Cía., Sociedad Limitada Unipersonal, representante don David Arthur R. Vallat.—53.278. 1.ª 25-10-2005

**BODEGAS BILBAÍNAS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión válidamente celebrada el 30 de Septiembre de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce horas treinta minutos del día 15 de noviembre de 2005 en la «Sociedad Bilbaína», sita en la calle Navarra, número 1 de esta villa de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.

Segundo.—Cese, nombramientos y reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, términos y condiciones a que hace mención el artículo 153) 1b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por

parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de esta convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos. Asimismo, los Señores accionistas tendrán derecho a que se les entregue o se les envíe gratuitamente los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan sus tarjetas expedidas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositaria, pero se requiere además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 o más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas, además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta Sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Haro, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo, don Magín Raventós Sáenz.—53.527.

**CAJA GENERAL DE AHORROS**  
**DE CANARIAS**  
**(CAJACANARIAS)**

*Convocatoria de Asamblea General*

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea General de esta Institución, que tendrá lugar en el Salón de Actos de su Edificio Central, en la Plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día quince de noviembre de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea y salutación del Señor Presidente.

Segundo.—Informe sobre la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre del presente ejercicio de 2005.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio del año 2006.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Quinto.—Elección de un vocal y de un suplente del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, referido al primer semestre de 2005.

Séptimo.—Manifestaciones de los Señores Consejeros Generales.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán del sector de Corporaciones Municipales.

Asimismo, se comunica que quince días antes de la celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros Generales, la documentación relativa a los puntos del Orden del Día, en las oficinas siguientes:

Tenerife: Oficina Principal (Plaza del Patriotismo, 1); de Icod de los Vinos (S. Sebastián, 19); de La Orotava (Inocencio García, 3); y de Granadilla de Abona.

La Palma: Oficina de Santa Cruz de La Palma (Avenida del Puente, 23) ;de los Llanos de Aridane; y de San Andrés y Sauces.

La Gomera, Oficina de San Sebastián de la Gomera; El Hierro, Oficina de Valverde; Gran Canaria, Oficina de Mesa y López, 8 (Las Palmas de Gran Canaria); Lanzarote, Oficina de Arrecife; y Fuerteventura, Oficina de Puerto del Rosario.

Madrid, calle Sevilla, 6; Barcelona, calle Balmes, 177.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 2005.—El Secretario General, Pedro Afonso Afonso.—54.078.

**CAN AXARTELL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS URBANÍSTICOS**  
**SVALA, S. L.**

**INVERSIONES PAPANENO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**VALLE DE CAMPANET, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

El socio único de «Can Axartell, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», la junta general de «Proyectos Urbanísticos Svala, Sociedad Limitada» y los respectivos socios únicos de «Inversiones Papaneno, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Valle Campanet, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», acordaron en fecha 1 de octubre de 2005, la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de la sociedad absorbente, «Can Axartell, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», de las sociedades absorbidas, que le transmiten en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2005.—D. Hans Peter Schwarzkopf, Administrador solidario de «Can Axartell, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Proyectos Urbanísticos Svala, Sociedad Limitada», «Inversiones Papaneno, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Valle Campanet, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal».—52.934. 2.ª 25-10-2005

**CANTERAS PREBETONG, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**PREBETONG NOROESTE**  
**DE CANTERAS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**BRAÑAS DE BRINS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, Prebetong Noroeste de Canteras, Sociedad Limitada, y Brañas de Brins, Sociedad Anónima, celebradas todas ellas el 14 de octubre de 2005, se aprobó la fusión de las dos últimas por la primera, adquiriendo Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de Prebetong Noroeste de Canteras, Sociedad Limitada y Brañas de Brins, Sociedad Anónima, las cuales quedan disueltas y extinguidas, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, dere-

chos y obligaciones que componen el patrimonio de aquellas. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 14 de octubre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración de Canteras Prebetong, Sociedad Limitada, y de Prebetong Noroeste de Canteras, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Rosa Vega Villar.—El Administrador General Solidario de Brañas de Brins, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Manuel Gómez Álvarez.—53.257.

2.ª 25-10-2005

### CARRIEDO, SICAV, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la localidad de Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, sin número, el día 10 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio del domicilio social con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.
- Segundo.—Sustitución de entidad gestora.
- Tercero.—Sustitución de entidad depositaria con la consiguiente modificación de estatutos sociales.
- Cuarto.—Nombramiento o renovación de auditores.
- Quinto.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.
- Sexto.—Delegación de facultades.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas, asuntos varios.
- Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Echegoyen Cavanna. 54.077.

### CASCARTA 800, SOCIEDAD LABORAL UNIPERSONAL

**(Sociedad absorbida)**

### CORPORACIÓN SIDENOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Sociedad absorbente)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Cascarta 800, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Corporación Sidenor, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas

sociedades mediante la absorción por parte de «Corporación Sidenor, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de «Cascarta 800, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Corporación Sidenor, Sociedad anónima» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Bizkaia y Álava.

Se hace constar que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el Balance anual aprobado por cada una de ellas como Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Los miembros de los órganos de administración de «Cascarta 800, Sociedad Limitada Unipersonal», D.ª Arantza Eiguren Leturia, y «Corporación Sidenor, Sociedad Anónima», D. Gonzalo Múgica Ariño, en representación de «Industrias Férricas del Norte, Sociedad Anónima».—53.397.

1.ª 25-10-2005

### CELLERS SCALA DEI, S. A.

El Consejo de administración de la sociedad, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 14 de noviembre de 2005, a las 18 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 15 en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2004 y cerrado el 30 de junio de 2005.
- Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas pueden solicitar la documentación que debe someterse a votación, que les será librada de manera inmediata y gratuita.

Scala Dei, 21 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Peyra Fortuny.—54.142.

### CENTRAL DEL RECREATIVO, S. A.

**(En liquidación)**

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 12 de julio 2005, se acordó entre otros, la disolución de la sociedad abriéndose el período de liquidación.

Madrid, 15 de julio de 2005.—El Liquidador único, don Jesús Franco Muñoz.—53.764.

### CICAMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 19 de octubre del 2005, acordó:

Primero.—Con base en el artículo 260 1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas y por no interesar la continuación de sus actividades, se procede a la disolución de la

sociedad, y al no existir acreedores de la misma, a su liquidación simultánea, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación cerrado en el mismo día:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Ordinario .....	72.120,00
Reserva Legal .....	10.899,66
Reserva Voluntaria .....	90.925,07
Resultados negativos .....	-138.070,51
Diferencias ajustes capital.....	1,45
Pérdidas y Ganancias .....	-35.875,67
Total pasivo .....	0,00

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—Don Juan Moreno García, Administrador Liquidador.—53.747.

### CODIPER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1025/2004 de este Juzgado, seguidos a instancia de Ramón Carrera Hernández y de David Garrido Garrido, contra Codiper, S. L., ha dictado auto de fecha 01-09-05, por la que se declara a la ejecutada Codiper, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 30.037,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—52.728.

### CONFECCIONES DE CAMISERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

#### EMPRESA CATALANA PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 845/2005, y ejecuciones acumuladas número 1148/2005, 1304/2005 y 1305/05, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de M.ª Carmen González Santoro y otros, contra la empresa Confecciones de Camisería, Sociedad Limitada y Empresa Catalana para la producción y comercialización de Prendas para Vestir, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 479.262,88 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Secretario Judicial D. Antonio Tovar Pérez.—52.899.